



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentación para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

**DECRETO A. EXENTO N° ____979____ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 15 DE MAYO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 012 con fecha 09 de Mayo del 2017. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de alimentación para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$39.761.- (treinta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretaría Municipal



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones